GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

C.DIP 17953 25/03/2020 10:37

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de marzo se procedió a modificar el RD 463/2020, de 14 de marzo, que declaraba el estado de alarma. Esta modificación pretendía regular que los automóviles pudieran circular únicamente con el conductor, prohibiéndose los desplazamientos con acompañantes excepto en casos especiales.

Esta modificación no tuvo en cuenta a aquellos trabajadores que no poseen un vehículo propio o no disponen de licencia de conducción y que, sin embargo, tienen la necesidad de desplazarse a prestar sus servicios en hospitales, farmacias, tiendas de alimentación y aquellos servicios declarados esenciales. Por dicha modificación, se ven obligados a utilizar el transporte público con el riesgo

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 17953 25/03/2020 10:37

que ello supone, cuando podrían ser llevados por compañeros o familiares. De esta forma, se evitaría que cada día sea un nuevo conductor en el caso de taxis, o coincidir con otros usuarios en el caso de transporte colectivos, lo cual evita las posibilidades de riesgo de contagio ya que sería siempre normalmente la misma persona la que le transportaría al trabajo y con el mismo vehículo, minimizando así las posibilidades de contagios.

Por supuesto, esta opción supondría respetar las debidas medidas de seguridad, como uso de mascarillas y guantes, ocupar las plazas traseras del vehículo dejando la mayor distancia posible entre pasajeros y desinfecciones de medio de transporte tras cada trayecto, de forma que se minimice al máximo el riesgo de contagio.

Por lo expuesto, se formulan la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Tiene pensado el Gobierno modificar el Real Decreto para incluir estas excepciones que contribuirán a evitar la propagación del coronavirus y facilitaría el trabajo a quienes ponen en riesgo su salud por el bien de los demás españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2020.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GP VOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX

D. Víctor Manuel Sánchez del Real

Diputado GP VOX

D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GP VOX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP VOX

C.DIP 17953 25/03/2020 10:37

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es